

# INDICADORES AMBIENTALES DE LA C.A. DEL PAÍS VASCO.

Los **Indicadores Ambientales de la C.A. del País Vasco** son un instrumento para realizar el seguimiento y valoración de un conjunto **44 compromisos** agrupados en torno a **11 objetivos** establecidos en el [II Programa Marco Ambiental de la C.A. del País Vasco](#). Este II Programa Marco ambiental se inscribe en el contexto de la [Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020](#). La valoración propiamente dicha se encuentra en la serie anual de informes redactados a tal efecto bajo el título "[Perfil Ambiental de la C.A. del País Vasco](#)". A continuación se muestran los objetivos y compromisos ligados a los mismos, junto con los indicadores asociados. No se dispone de indicadores para todos los compromisos, puesto que no siempre se ha conseguido recoger la información inicialmente prevista.

## Objetivo 1: Aire Limpio.



*"Mejorar la calidad del aire en el conjunto del territorio por su particular incidencia en la salud y la calidad de la vida de las personas, prestando especial atención a los núcleos urbanos".*

**C-1: CALIDAD DEL AIRE:** Conseguir un Índice de calidad del aire con categorías buena y admisible superior al 95%; y que las categorías mala, muy mala y peligrosa sean inferiores al 1%. Conseguir que la población expuesta a las categorías mala, muy mala y peligrosa descienda en un 20% respecto a 2006.

**C-2: PARTÍCULAS PM<sub>10</sub>:** Reducir al menos un 10% la concentración media anual de partículas en las zonas en las que sea necesario elaborar planes de actuación sobre la calidad del aire.

**C-3: PARTÍCULAS PM<sub>2,5</sub>:** Conseguir que el valor límite anual de PM<sub>2,5</sub> que será señalado por la UE no sea superado en las estaciones de la Red.

**C-4: EMISIONES DE CONTAMINANTES:** Contribuir a la reducción de las emisiones de NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub> y COV en los porcentajes siguientes respecto a 1990: NO<sub>x</sub>: -31%, SO<sub>2</sub>: -64%, COVNM: -58%.

**C-5: RUIDO:** Reducir en un 10% respecto a al año 2006 la población expuesta a niveles de ruido mayores que los límites recomendados por la OMS en grandes aglomeraciones.

## Objetivo 2: Buena calidad del agua.



*“Alcanzar un buen estado ecológico de las masas de agua determinadas en la Planificación Hidrológica de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir su deterioro para contribuir de modo óptimo al desarrollo y la calidad de vida de las personas y al buen estado de los ecosistemas”.*

**C-6: AGUAS SUPERFICIALES:** Proteger, mejorar y regenerar las masas de aguas superficiales con objeto de alcanzar un buen estado ecológico en el 80% de ellas.

**C-7 AGUAS ARTIFICIALES:** Proteger y mejorar las masas de agua artificial y muy modificada, con objeto de lograr un buen potencial ecológico y un buen estado químico del 80% de ellas.

**C-8 AGUAS SUBTERRÁNEAS:** Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea. Garantizar un equilibrio entre la extracción y la alimentación de dichas aguas con el objeto de alcanzar un buen estado del 80% de las aguas subterráneas.

**C-9 AGUAS RESIDUALES:** Conseguir que las aguas residuales urbanas susceptibles de ser sometidas a infraestructuras públicas de saneamiento (97% de la población) sean tratadas en sistemas de depuración tipo EDAR adecuados a su vertido y al medio receptor.

**C-10 AGUAS DE BAÑO:** Conseguir que el 95% de los puntos de muestreo de aguas de baño presenten la calificación buena o aceptable.

**C-11 AGUAS DE CONSUMO:** Conseguir que el 95% de la población vasca reciba agua de consumo de abastecimiento con calificación satisfactoria.

### Objetivo 3: Prevenir y corregir la contaminación del suelo.



*“Conseguir una gestión óptima del suelo mediante la recuperación priorizada de la contaminación histórica y la prevención de nuevos tipos de contaminación”.*

**C-12: PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO:** Prevenir la contaminación del suelo, valiéndose de las herramientas específicas existentes (informes preliminares de situación).

**C-13 RECUPERACIÓN DE SUELOS PARA NUEVOS USOS:** Recuperar 407 hectáreas de suelos potencialmente contaminados en los que el planeamiento urbanístico sí prevé un nuevo uso o actividad.

**C-14 RECUPERACIÓN DE SUELOS SIN NUEVOS USOS:** Recuperar 35 hectáreas de suelos potencialmente contaminados en los que el planeamiento urbanístico no prevé un nuevo uso o actividad.

**C-15 VERTEDEROS INACTIVOS:** Control y seguimiento ambiental continuo de los vertederos inactivos de propiedad pública.

## Objetivo 4: Consumo responsable de los recursos naturales.



*“Fomentar el consumo responsable de los recursos naturales (agua, energía, materiales, suelo), optimizando los niveles de eficiencia a través de la investigación y la innovación hacia la mejora de la competitividad”.*

**C-16 AGUA NO CONTABILIZADA:** Reducir la demanda urbana de agua no contabilizada hasta alcanzar niveles del 25% en el 80% de la población suministrada.

**C-17 DEMANDA EN ALTA DE AGUA:** Reducir la demanda en alta del suministro público de agua y las tomas propias para actividades industriales y agrícolas un 20% respecto al año 2001.

**C-18 CONSUMO DE MATERIALES:** Mantener la eficiencia en el consumo de recursos (eficiencia material) en niveles del año 2001.

## Objetivo 5: Fomentar un consumo y una producción energética sostenible.



*“Fomentar el ahorro de energía, la eficiencia y el uso de energías renovables en todos los sectores de consumo”.*

**C-19 AHORRO DE ENERGÍA:** Lograr un ahorro de energía en el año 2010 de 975.000 tep.

**C-20 EFICIENCIA ENERGÉTICA:** Mejorar la intensidad energética en un 16% respecto al año 2000.

**C-21 ELECTRICIDAD DE ORIGEN RENOVABLE Y COGENERACIÓN:** Lograr que el 29% del consumo se realice mediante energía renovable y cogeneración.

**C-22 BIOCARBURANTES:** Lograr un consumo anual de 177.000 tep. de biocarburiante en el transporte.

## Objetivo 6: Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento.



*“Reducir la generación de residuos y mejorar su gestión hasta alcanzar un nivel de vertido 0 de residuos no tratados”.*

**C-23 DESVINCULACIÓN ENTRE RESIDUOS INDUSTRIALES Y VALOR AÑADIDO BRUTO:** Desvincular la generación de residuos industriales respecto al valor añadido bruto industrial.

**C-24 VALORIZACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS:** Recuperación de los recursos materiales contenidos en los residuos peligrosos, mediante el aumento de su tasa de reciclaje hasta el 65%.

**C-25 RECICLAJE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN:** Conseguir la reutilización y el reciclaje del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en la CAPV.

**C-26 RECICLAJE RESIDUOS NO PELIGROSOS:** Conseguir una tasa de reciclaje de residuos no peligrosos de origen industrial del 75%.

**C-27 RECICLAJE DE RESIDUOS URBANOS:** Conseguir una tasa de reciclaje de hasta el 35% del total de Residuos Urbanos generados.

**C-28 “VERTIDO 0” DE RESIDUOS URBANOS:** Vertido cero de Residuos Urbanos sin tratamiento.

## Objetivo 7: Mantener nuestra biodiversidad biológica.



*“Detener la pérdida de diversidad biológica mediante la protección y la restauración del funcionamiento sostenible de los hábitats y ecosistemas terrestres y marinos”.*

**C-29 ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN:** Conseguir que, entre los años 2007-2010, los índices que expresan la evolución de poblaciones de especies de fauna y flora en peligro de extinción o en situación crítica muestren una tendencia de mejora.

**C-30 SUPERFICIE FORESTAL AUTÓCTONA:** Aumentar en 10.000 hectáreas la superficie forestal autóctona respecto a la existente en 2006 (Inventario forestal).

**C-31 HUMEDALES:** Restaurar 50 hectáreas de los humedales incluidos en el Plan Territorial Sectorial de Humedales del País Vasco.

**C-32 MEDIDAS AGROAMBIENTALES:** Incrementar la superficie de acogida a medidas agroambientales relacionadas con la protección de la biodiversidad hasta alcanzar, como mínimo, el 10% de la Superficie Agraria Útil.

**C-33 AGRICULTURA ECOLÓGICA:** Incrementar la superficie dedicada a agricultura ecológica hasta alcanzar las 1.200 hectáreas.

**C-34 CERTIFICACIONES FORESTALES:** Alcanzar 50.000 hectáreas de superficie de explotaciones forestales certificadas.

**C-35 ESPECIES INVASORAS:** Reducir la presencia de especies invasoras.

**C-36 RED NATURA:** De los espacios de la Red Natura 2000, lograr que el 100% de los espacios incluidos en la Región Biogeográfica Atlántica como el 30% de los de la Región Mediterránea sean declaradas Zonas de Especial Conservación (ZEC).

**C-37 PAISAJE:** Conseguir que el 10% de los espacios que figuran en el Catálogo de Paisajes Singulares y sobresalientes cuenten con adecuadas medidas de gestión.

## Objetivo 8: Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad.

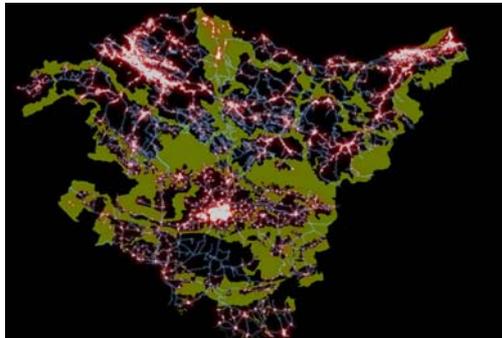


*“Gestionar la demanda de movilidad de las personas reconviniendo el reparto modal hacia el caminar la bicicleta y el transporte colectivo. Reorientar el reparto modal de mercancías hacia el transporte marítimo y el ferrocarril, disminuyendo el transporte por carretera”.*

**C-38 MOVILIDAD DE PERSONAS:** Reconviniendo el reparto modal de viajeros hacia el transporte no motorizado.

**C-39 TRANSPORTE DE MERCANCÍAS:** Reconviniendo el reparto modal del transporte de mercancías consiguiendo que el modo ferroviario alcance, en toneladas-kilómetro, el 15% del total de transporte de superficie (- carretera y + ferrocarril).

## Objetivo 9: Lograr un uso equilibrado del territorio.



*“Alcanzar una planificación conjunta y coherente de los diferentes sectores que actúan en el territorio, de manera que los problemas de artificialización y fragmentación hayan quedado resueltos”.*

**C-40 ARTIFICIALIZACIÓN POR ACCIÓN URBANÍSTICA:** Ir reduciendo cada año el número de hectáreas que se artificializa por la acción urbanística.

**C-41 ARTIFICIALIZACIÓN POR CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS:** Ir reduciendo cada año el número de hectáreas que se artificializa por la construcción de nuevas infraestructuras.

## Objetivo 10: Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero.



*“Limitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero realizando nuestra propia transición hacia una economía baja en carbono”.*

**C-42 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO:** Limitar para el año 2010 las emisiones totales de gases efecto invernadero regulados en el Protocolo de Kioto para que no sobrepasen el 14% las emisiones del año 1990.

## Objetivo 11: Adaptación al cambio climático.



*“Gestionar la adaptación al cambio climático minimizando nuestra vulnerabilidad ante los impactos previstos”.*

**C-43 VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO:** Reducir la vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco frente al cambio climático.

**C-44 EVITAR LA ARTIFICIALIZACIÓN EN ZONAS CON RIESGO DE AVENIDAS:** Evitar en lo posible, la artificialización en zonas donde haya riesgo frente a avenidas de 100 años de periodo de retorno y que actualmente no presenten desarrollos.